

# PALOMA

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2024

Honorable Senador  
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

**APROBADO**  
11. Oct 2024

Propo #100

**Asunto:** Proposición Debate de Control Político.

Respetado señor Presidente;

En cumplimiento de mis deberes constitucionales y legales para ejercer control político como Senadora de la República de Colombia, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito citar a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, Omar Andrés Camacho Morales; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González; para que, en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine, respondan el cuestionario anexo relacionado con la crisis del sector de servicios públicos para la generación y comercialización de energía, la escasez de gas y petróleo en el país, y la autonomía en la destinación de recursos para el medio ambiente.

Invítese al presidente de la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, Frank Pearl, y al director ejecutivo de la Asociación Ejecutiva de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Yesid González Duque.

Para este propósito, respetuosamente se solicita a la Secretaría General del Senado de la República adelantar las gestiones pertinentes para que el debate de control político sea transmitido en directo por el Canal Institucional y las redes sociales del Congreso de la República, a fin de que los colombianos puedan conocer la problemática expuesta.

Cordialmente,



**PALOMA VALENCIA LASERNA**  
Senadora de la República

## CUESTIONARIO

### MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

#### A. Generación de energía

1. Sírvase informar ¿Cuántas hidroeléctricas tiene el país en funcionamiento? Favor remitir la generación de energía firme de cada hidroeléctrica de manera histórica mensual desde el año 2005 hasta la fecha. Adicionalmente, favor informar si las empresas son privadas, públicas o mixtas.
2. Sírvase informar ¿Cuántas plantas de generación de energía térmica tiene el país? Favor informar la capacidad instalada de estas plantas, su generación de energía firme, y su ubicación. Adicionalmente, favor informar si las empresas son privadas, públicas o mixtas.
3. Sírvase informar si ¿Las plantas de generación de energía térmica han importado gas para su funcionamiento? En caso afirmativo, sírvase informar en qué años han importado gas, la cantidad de gas importado y el tipo de gas importado. Favor informar adicionalmente si las empresas son privadas, públicas o mixtas.
4. Sírvase informar sobre las plantas de generación térmica en el país ¿Qué tipo de combustibles usan para poder funcionar? Sírvase remitir el histórico de combustible usado por la planta.
5. Sírvase informar ¿Cuál ha sido la inversión privada desde 1991 hasta septiembre del 2024 en la generación de energía en Colombia, en la comercialización de energía y en la transmisión de energía?
6. Sírvase informar ¿Qué proyectos están en curso para el aumento de redes de transmisión de energía en el país? Sírvase remitir el estado de los proyectos, el año en que empezará a usarse y el potencial de transmisión.
7. Sírvase informar ¿Cuál es la demanda de energía del país histórica mensual desde 1991 hasta septiembre del 2024? Favor remitir esa demanda por tipo ( residencial, industrial, etc.)
8. Sírvase informar ¿Cuál es la oferta de generación de electricidad del país histórica mensual desde 1991 hasta septiembre del 2024? Favor remitir la información por fuente (térmica, hídrica, solar, etc.)
9. Sírvase informar ¿Qué proyectos de generación de energía tienen retrasos en el país? Favor explicar la razón de los retrasos.
10. Sírvase informar las asignaciones mensuales que ha tenido el país de OEF desde el año 1991 hasta septiembre del 2024. Favor remitir la asignación por tipo de fuente de generación de energía.
11. Sírvase informar la capacidad instalada de generación de energía por fuentes no convencionales desde 1991 hasta septiembre del 2024. Favor informar la distribución porcentual histórica sobre toda la capacidad instalada.

12. Sírvase informar de manera histórica el precio promedio mensual de las facturas de electricidad.
13. Sírvase informar ¿Cuál es el precio de la energía de regulados y no regulados histórica desde 1991 hasta septiembre del 2024?
14. Sírvase informar ¿Cuáles son las empresas que hacen parte de cada uno de los eslabones de la cadena para la producción de electricidad del país: generación, transmisión, distribución y comercialización?
15. Sírvase informar la cartera total de cada una de las empresas de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en Colombia. Favor remitir la información trimestral desde el 2015 hasta septiembre del 2024.
16. Sírvase informar ¿Qué ha hecho el gobierno nacional para la disminución de las tarifas de energía desde agosto del 2022?
17. Sírvase informar ¿A cuánto equivale para el Estado la opción tarifaria que el gobierno nacional va tomar en la costa Caribe?
18. Sírvase informar el índice de precios de energía residencial y no residencial histórico de regulados y no regulados mensual desde el 2005 hasta septiembre del 2024.
19. Sírvase informar de la energía comercializada cuánta corresponde a contratos de Subastas de contratos de largo plazo (SCLP - MME), cargos por confiabilidad, Mecanismos de contratación (MAEs) y a bolsa o subasta. Por favor remitir esta información desagregada mensual desde enero de 1991 hasta septiembre del 2024.
20. Sírvase remitir el precio máximo de bolsa, precio de escasez, precio marginal de escasez histórico desde que entró en funcionamiento hasta septiembre del 2024.
21. Sírvase informar ¿Desde cuando tenía conocimiento el gobierno nacional sobre la llegada del fenómeno del niño y el fenómeno de la niña para el periodo 2022-2026?
22. Sírvase informar ¿Qué medidas ha tomado el gobierno nacional para evitar el desabastecimiento de electricidad en el país?
23. Sírvase informar ¿Qué medidas ha tomado el gobierno nacional para evitar el desabastecimiento de agua para la generación de energía en el país?
24. Sírvase informar ¿Qué decisiones ha tomado la CREG en firme con los comisionados establecidos por ley para la toma de decisiones para contrarrestar los efectos del fenómeno del niño desde agosto del 2022?
25. Sírvase informar la intensidad que ha tenido el país por el fenómeno del niño desde 1990 hasta septiembre del 2024. Favor indicar las fechas.
26. Sírvase informar la intensidad que ha tenido el país por el fenómeno de la niña desde 1990 hasta septiembre del 2024. Favor indicar las fechas.
27. Sírvase informar la tarifa de renta que pagan las hidroeléctricas en el país. Favor remitir el histórico de esta tasa desde el 2005 hasta la tasa que aplicará en 2025.
28. Sírvase informar la tasa efectiva de renta sobre los ingresos que pagan las hidroeléctricas en el país. Favor remitir el histórico de esta tasa desde el 2005 hasta la tasa que aplicará en 2025.

29. Sírvase informar el recaudo de renta por hidroeléctricas en el país histórico anual desde el año 2005.
30. Sírvase informar el recaudo de la sobretasa de renta por hidroeléctricas en el país histórico anual desde el año 2005.
31. Sírvase informe el recaudo por la tasa mínima de tributación a las hidroeléctricas del país. Favor remitir el histórico anual desde su creación en el país.

## **B. Reservas de gas y petróleo**

32. Sírvase informar si ¿Los contratos de gas natural tienen alguna restricción de temporalidad? Es decir, ¿Los contratos se pueden limitar máximo a 3 meses, por ejemplo, o a un año?
33. Sírvase informar ¿Cuánto pesa el sector de hidrocarburos en el PIB? Favor informar esta cifra de manera anual, desde el 2005 hasta el 2023, y de 2024 en el caso de tener un valor estimado o proyecto.
34. Sírvase informar si Colombia va a tener desabastecimiento de gas en los próximos meses.
35. Sírvase informar los años y meses en que Colombia ha tenido que importar gas de otros países para uso residencial en el país. Favor informar el valor de las importaciones, la cantidad importada y el país de proveniencia.
36. Sírvase informar ¿Cuánto pesa el sector de hidrocarburos en las exportaciones de Colombia? Sírvase informar esta cifra de manera anual, desde el 2005 hasta el 2023, y de 2024 en el caso de tener un valor estimado o proyecto.
37. Sírvase informar ¿Cuánto es el peso de los hidrocarburos en las importaciones de Colombia? Favor informar esta cifra de manera anual, desde el 2005 hasta 2024 (mes más reciente).
38. Sírvase informar ¿Cuántas plantas de regasificación existen en Colombia actualmente?
39. Sírvase informar, ¿Cuántos recursos transfiere el sector hidrocarburos a los departamentos de Colombia? Sírvase informar este monto desde 2012 hasta el 2024, por departamento.
40. Sírvase informar ¿Cuál es el número de proyectos de exploración por departamentos actualmente? Favor remitir la información desagregada por departamento.
41. Sírvase informar ¿Cuántos atentados a infraestructura de hidrocarburos (bien sea instalaciones, oleoductos, u otras) se han presentado en Colombia? Favor informar desde 2005 hasta el 2024 (mes más reciente), desagregando la información por departamento.
42. Sírvase informar ¿Cuánto tiempo, en promedio, se demora una empresa en lograr un contrato de exploración y explotación de petróleo y gas? Favor informar el tiempo que toma en cada etapa del proceso.
43. Sírvase informar ¿Cuánta área se encuentran disponibles para realizar exploración y explotación en Colombia y cual es su porcentaje con respecto al área total del país?

44. Respecto a la anterior pregunta, sírvase informar ¿Cuánta área se encuentra en producción, cuánta en exploración
45. Sírvase informar ¿Cómo se construye el indicador de reservas de petróleo y de gas? Favor informar las variables que hacen variar este indicador.
46. Sírvase informar si ¿El Ministerio encuentra problemático o preocupante el nivel de reservas actuales de petróleo y de gas? ¿Hay algún indicador mínimo de reservas que el país deba tener en cuenta?
47. Sírvase informar ¿Cuántos barriles de petróleo ha producido Colombia? Favor informar el número desde 2005 hasta 2023. Para 2024 sírvase informar un valor estimado o aproximado.
48. Sírvase informar ¿Cuántas reposiciones de reservas de petróleo tiene Colombia? Favor indicar este dato de forma anual, desde 2005 hasta el mes más reciente de 2024.
49. Sírvase informar ¿Cuántos campos activos de petróleo alimentan las reservas o se tienen en cuenta para contabilizar las reservas de petróleo? Favor informar este dato de forma anual, desde 2005 hasta el mes más reciente de 2024.
50. Sírvase informar ¿Cuál es el número total de campos (pozos) activos de explotación de petróleo? Favor informar este dato de forma anual, desde 2005 hasta el mes más reciente de 2024. Además, se solicita dividir la información por sísmica en tierra firme y sísmica offshore.
51. Sírvase informar si ¿Para contabilizar las reservas se toma en cuenta el petróleo importado?
52. Si la anterior respuesta es afirmativa, sírvase informar qué fracción de las reservas ha sido importada desde 2005 hasta el mes más reciente de 2024, indicando además los países de procedencia.
53. Sírvase informar ¿Cuántos taladros se están utilizando para la extracción de petróleo? Favor informar este dato de forma anual, desde 2005 hasta 2024 (fecha más reciente).
54. Sírvase informar ¿Cuál es la proyección de déficit nacional (oferta nacional - demanda nacional) de petróleo en Colombia para los próximos 10 años? Favor informar este dato de forma anual.
55. Sírvase informar ¿Cuántas reservas de gas tiene Colombia? Favor indicar este dato de forma anual, desde 2005 hasta el mes más reciente de 2024.
56. Sírvase informar ¿Cuántos campos activos de gas alimentan las reservas o se tienen en cuenta para contabilizar las reservas de gas? Favor indicar este dato de forma anual, desde 2005 hasta el mes más reciente de 2024.
57. Sírvase informar ¿Cuántas reposiciones de reservas de gas tiene Colombia? Favor indicar este dato de forma anual, desde 2005 hasta el mes más reciente de 2024.
58. Sírvase informar ¿Cuál es el número total de campos (pozos) activos de explotación de petróleo? Favor informar este dato de forma anual, desde 2005 hasta el mes más

- reciente de 2024. Además, se solicita dividir la información por sísmica en tierra firme y sísmica offshore.
59. Sírvase informar si ¿Para contabilizar las reservas se toma en cuenta el gas importado?
  60. Si la anterior respuesta es afirmativa, sírvase informar qué fracción de las reservas ha sido importada desde 2005 hasta el mes más reciente de 2024.
  61. Sírvase informar ¿Cuántos GBTUD de gas se planea producir en Colombia en los próximos 10 años?
  62. Sírvase informar ¿Cuál es la suma de las declaraciones de producción de gas para los próximos 10 años? Favor informar esta cifra de manera anual.
  63. Sírvase informar ¿Cuántas perforaciones de pozos de petróleo se han hecho en Colombia? Sírvase informar este dato de forma anual, desde 2005 hasta el mes más reciente de 2024.
  64. Sírvase informar ¿Cuántas perforaciones han generado efectivamente descubrimientos de gas? Sírvase informar este dato de forma anual, desde 2005 hasta el mes más reciente de 2024.
  65. Sírvase informar ¿Cuántos taladros se están utilizando para la extracción de gas? Sírvase informar este dato de forma anual, desde 2005 hasta 2024 (fecha más reciente).
  66. Sírvase informar ¿Cuál es la proyección de demanda de gas en Colombia para los próximos 10 años? Favor informar este monto por año en unidades que se puedan comparar con la demanda, y por tipo de demandante (Residencial, comercial, vehículos, entre otros).
  67. Sírvase informar ¿Cuál es la proyección de déficit nacional (oferta nacional - demanda nacional) de gas en Colombia para los próximos 10 años? Favor informar este dato de forma anual.

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Sírvase informar ¿Cuánto tiempo, en promedio, tarda una empresa en obtener la licencia ambiental para un contrato de exploración y explotación de petróleo y gas? Sírvase informar el tiempo que toma en cada etapa del proceso.

### A. Corporaciones Autónomas Regionales

2. ¿El Decreto Ley número 1094 de 2024 deja la definición de competencias ambientales al arbitrio de las autoridades indígenas? Favor justificar la respuesta.
3. ¿Las CAR, como máximas autoridades ambientales en la región, fueron invitadas a participar en las mesas técnicas de protocolización y redacción del proyecto de decreto (hoy Decreto Ley número 1094 de 2024)? En caso afirmativo, favor precisar

las Corporaciones que participaron y el evento al que asistieron. En caso negativo, precisar las razones por las que no fueron tenidas en cuenta.

4. ¿Qué actores de la sociedad civil fueron invitados a participar en las mesas técnicas de protocolización y redacción del proyecto de decreto (hoy Decreto Ley número 1094 de 2024)? Favor precisar de qué sectores sociales y número de participantes.
5. ¿Considera que en el proceso de expedición del Decreto Ley número 1094 de 2024 se violaron los principios de coordinación y participación existentes entre las CAR y el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos y 31 de la Ley 99 de 1993?
6. ¿Cómo se tramitarán los conflictos de competencia entre autoridades ambientales y autoridades indígenas que surjan en los territorios a raíz de la implementación del Decreto Ley número 1094 de 2024?
7. ¿El Decreto Ley número 1094 de 2024 deja la definición de competencias en materia ambiental en cabeza de las autoridades indígenas? Favor justificar su respuesta.
8. ¿Cómo se delimitarán las competencias de las ATEA?
9. ¿Cómo se realizará la articulación entre autoridades ambientales y las ATEA?
10. ¿Las autoridades indígenas tienen facultades sancionatorias en materia ambiental? En caso afirmativo, favor precisar cuáles son y su respectivo alcance.
11. Con la expedición del decreto ATEA se vulnera la reserva de ley en cabeza del Congreso en asuntos relacionados con el otorgamiento de competencias normativas a las entidades territoriales. ¿Por qué el ejecutivo transgredió esta competencia que es exclusiva del legislativo?
12. ¿Cuál es el alcance de la delimitación geográfica y territorial de la competencia de las autoridades indígenas? ¿Cómo se establecerá tal delimitación?
13. ¿Podría considerarse que al existir las ATEA desaparecería la consulta previa?
14. ¿Por qué el Decreto Ley número 1094 de 2024 no contempló como uno de sus principios la seguridad jurídica para toda la sociedad, sino exclusivamente para los pueblos indígenas?
15. ¿Quién tendría que dar el consentimiento en los casos en que la ley lo exija?
16. ¿Las autoridades indígenas tienen competencias para otorgar concesiones, permisos y aprovechamientos forestales en su jurisdicción? En caso afirmativo, ¿Cuáles serían los criterios técnicos y el procedimiento aplicable?
17. ¿Dónde queda la experticia y especialidad técnica en materia ambiental que han desarrollado las CAR en las regiones por más de 30 años con estas nuevas autoridades ambientales creadas mediante el Decreto Ley número 1094 de 2024?
18. ¿Qué pasará con las fuentes de agua ubicadas en jurisdicción indígena que abastecen a los acueductos de Popayán, demás municipios y a los distritos de riego?
19. ¿Se respetarán los derechos adquiridos, permisos y concesiones previamente otorgados en los casos descritos en la pregunta anterior?

20. ¿Cómo se regulará la atomización del ejercicio de autoridad ambiental regional, en un territorio como el Cauca, donde existen un sin número de territorios y autoridades indígenas?
21. ¿Cómo se solucionará la complejidad en la toma de decisiones entre las diferentes autoridades ambientales?
22. ¿Qué sucederá si se presenta una colisión entre las decisiones ambientales de las CAR y las ATEA?
23. ¿Con la expedición y puesta en marcha del Decreto Ley número 1094 de 2024, el gobierno nacional está creando inseguridad jurídica en materia ambiental?
24. ¿Por qué conceden facultades exclusivamente a los territorios indígenas sin tener en cuenta a los demás grupos poblacionales que habitan y conviven en el mismo territorio?
25. ¿Qué mecanismos se dispondrán para garantizar el debido proceso y la participación de grupos poblacionales diferentes de los indígenas en las actuaciones que desplieguen las ATEA?
26. ¿Con el Decreto Ley número 1094 de 2024 se pretende que los grupos poblacionales diferentes a los indígenas se sometan al arbitrio de las ATEA, y por ende, del CRIC?
27. Los artículos 31, 65 y 67 de la Ley 99 de 1993 establecen las funciones ambientales de las CAR, los municipios y los territorios indígenas, asuntos reglados por una ley orgánica. En ese entendido, ¿Por qué el Gobierno nacional, a través de un decreto, - norma de menor rango- pretende derogar estas disposiciones legales, usurpando competencias exclusivas del Congreso de la República?

## **B. Fondo para la Vida y la Biodiversidad**

28. Sírvase informar en la actualidad ¿Cuántos recursos tiene el Fondo para la Vida y la Biodiversidad?
29. Sírvase informar ¿Cuál ha sido la destinación de recursos a cargo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad desde agosto del 2022 hasta la fecha? Favor remitir el nombre de cada uno de los proyectos, el valor destinado, departamento y municipio de ejecución, objetivo del proyecto, etapa de ejecución del proyecto, contratistas y los respectivos contratos.
30. Sírvase informar ¿Cuál es el mecanismo de selección que se usa para determinar en qué se utilizan los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad desde agosto del 2022 hasta septiembre del 2024? Favor remitir por **cada** proyecto, y por cada partida de destinación de recursos del fondo la metodología utilizada y las actas de las reuniones dónde se determinó el uso de esos recursos.
31. Sírvase informar ¿Qué funcionario del Ministerio de Ambiente tiene a cargo la aprobación de los proyectos dónde se va realizar destinación de recursos para el Fondo para la Vida y la Biodiversidad? Favor precisar nombre, cargo y dependencia, y remitir todas las actas dónde hubo aprobación de recursos.

32. Sírvase informar ¿Quiénes pueden sugerir un proyecto para que sea beneficiario de los recursos con los que cuenta el Fondo para la Vida y la Biodiversidad? Favor remitir mediante qué herramienta se sugieren los proyectos, el documento técnico del proceso de evaluación y selección y la publicidad que ha tenido el programa.
33. Sírvase informar ¿Cuáles han sido los logros de la destinación de recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad?
34. Sírvase informar ¿Qué ley de contratación estatal rige para la destinación de los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad?
35. Sírvase informar en la actualidad ¿Cuántos de los recursos quedan disponibles dentro del Fondo para la Vida y la Biodiversidad?
36. Sírvase informar ¿Qué mecanismo de monitoreo tiene el Ministerio de Ambiente para los recursos que se han ejecutado del Fondo para la Vida y la Biodiversidad?.

## D. Regalías

Para las siguientes preguntas sírvase informar por las destinaciones subrayadas a continuación contempladas en el artículo 361 de la constitución política:

- a. **" 1 % para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación"**
  - b. **"15% para los municipios más pobres de país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, que serán invertidos de acuerdo con una estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas por los municipios"**
  - c. **"10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la Ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible"**
37. Sírvase informar ¿Qué proyectos se han financiado con cada una de las destinaciones? Favor remitir desagregado por cada destinación (a, b y c), tipo de proyecto, fecha de inicio del proyecto, fecha a terminar el proyecto, lugar del proyecto, valor del proyecto, ejecución actual del proyecto, contratista del proyecto.
  38. Sírvase informar ¿Cuántos recursos se han destinado anualmente desde que entró en vigencia el acto legislativo para a, b y c?

39. Sírvase informar por cada proyecto de b y c, ¿Cuál es la relación del proyecto con el sector ambiente y desarrollo sostenible?
40. Sírvase informar ¿De qué manera el gobierno nacional verifica que el caso de b y c exista una relación con el sector de ambiente y desarrollo sostenible?
41. Sírvase informar para el 1% de destinación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación ¿A qué fondo se dirigen esos recursos?

## **E. Plan de Reforestación**

42. Sírvase informar ¿Cuál ha sido el plan de reforestación implementado por el gobierno nacional?
43. Sírvase informar ¿Cuáles son las causas actuales de deforestación en el país? Favor precisar el porcentaje de la afectación de cada causal.
44. Sírvase informar ¿En qué proyectos se han destinado los recursos para la reforestación del país? Favor remitir el proyecto, el valor del proyecto, la fecha de inicio y cierre del proyecto, el contratista, la ubicación, el objetivo del proyecto.
45. Sírvase informar las hectáreas reforestadas en el país de carácter anual desde el año 2000 hasta septiembre del 2024, desagregando la información para cada vigencia..

## **C. Sistema Nacional Ambiental**

46. Sírvase informar ¿Qué modificaciones se han hecho al Sistema Nacional Ambiental-SINA desde agosto del 2022 hasta la fecha?
47. Sírvase informar ¿Qué dependencia y funcionario está a cargo de la dirección del Sistema Nacional Ambiental?
48. Sírvase informar ¿Qué entidades hacen parte del Sistema Nacional Ambiental actualmente?
49. Sírvase informar ¿Qué reuniones se han hecho para plantear modificaciones al Sistema Nacional Ambiental? Favor informar qué entidades y funcionarios hicieron parte de las reuniones, en qué fechas se realizaron y las decisiones tomadas.
50. Sírvase informar ¿Cómo se articula el Sistema Nacional Ambiental con todas las autoridades ambientales del país?
51. Sírvase informar ¿Cómo ha sido la articulación del Sistema Nacional Ambiental desde agosto del 2022 con las Corporaciones Autónomas Regionales? Favor describir los escenarios y acciones puntuales de articulación.

## **D. Proyectos UCHUVA I y II**

52. Sírvase informar ¿A cuánto asciende la inversión de los proyectos Uchuva I y Uchuva II? Favor desagregar este monto por año, desde el comienzo de cada proyecto.

53. Sírvase informar ¿En qué zona se encuentran localizados los proyectos Uchuva I y Uchuva II? ¿A cuantos kilómetros costa afuera se encuentran los proyectos? ¿A qué distancia se encuentra la base de operación del fondo marino, es decir, cuánta distancia vertical tiene la columna de agua?
54. Sírvase informar ¿Cuál es el potencial de explotación de millones de pies cúbicos día de los proyectos Uchuva I y Uchuva II?
55. Sírvase informar si ¿El Ministerio confirmó que el proyecto de exploración Uchuva I contiene reservas de Gas Natural y/o Petróleo?
56. Sírvase informar ¿Cuántas reservas adicionales (años) de petróleo y gas daría el proyecto de Uchuva a Colombia?
57. Sírvase informar si ¿El Ministerio ha tenido algún requerimiento que frene el proyecto de Uchuva I y/o Uchuva II?
58. Sírvase informar ¿Cómo ha sido el cronograma del proyecto de Uchuva I? Favor informar las fases del proyecto o hechos relevantes junto con su fecha, así como la participación del Ministerio a su cargo en las mismas.
59. Sírvase informar ¿Cuál es la postura que tiene el Ministerio a su cargo frente a la decisión que tomó el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta en donde se suspendió la operación de Uchuva?
60. Referente a la anterior pregunta, sírvase informar si ¿El Ministerio ayudó a solucionar el conflicto para sacar adelante el proyecto Uchuva?
61. Referente a la anterior pregunta, sírvase informar ¿Cuántas de estas consultas previas se encuentran en estado activo y cuántas han dado solución (cierre de proceso)?
62. Sírvase informar ¿En qué fecha aproximadamente se tiene calculado que se puede extraer el gas del proyecto Uchuva II (ahora Sirius)?

## E. Proyecto Komodo

63. Sírvase informar ¿Cuál fue la razón de la suspensión del proyecto de "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" con efectos sobre el pozo Komodo?
64. Sírvase informar ¿Qué funcionario público realizó la suspensión del proyecto "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" con efectos sobre el pozo Komodo?
65. Sírvase informar la fecha en que se realizó la suspensión del proyecto "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" con efectos sobre el pozo Komodo.
66. Sírvase informar si la ley permite realizar la suspensión del proyecto "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" con efectos sobre el pozo Komodo en la fecha que fue realizada. En

- caso afirmativo, sírvase remitir de manera detallada los términos establecidos en la ley, indicando las fechas en que se realizó.
67. Sírvase informar la fecha en la que fue entregada la licencia de exploración al proyecto de "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" con efectos sobre el pozo Komodo.
  68. Sírvase informar ¿Cuáles son las etapas de licenciamiento para la exploración offshore en Colombia? Favor remitir los plazos máximos de cada una de las etapas.
  69. Sírvase informar según la respuesta a la pregunta anterior, ¿En qué parte del proceso de licenciamiento quedó el proyecto de "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" con efectos sobre el pozo Komodo?
  70. Sírvase remitir para el proyecto Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" con efectos sobre el pozo Komodo los conceptos emitidos por la ANLA.
  71. Sírvase remitir para el proyecto Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" con efectos sobre el pozo Komodo los conceptos emitidos por la ANH.
  72. Sírvase informar si se recibió algún concepto negativo por parte de alguna entidad para el proyecto de "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" con efectos sobre el pozo Komodo. En caso afirmativo, favor remitir este concepto, precisando la fecha de radicación y la razón del concepto negativo.
  73. Sírvase informar ¿Quién hace parte del Consejo Técnico Consultivo en relación con el proyecto de "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" con efectos sobre el pozo Komodo. Sírvase remitir el acta en que fueron seleccionados los miembros del Consejo?
  74. Sírvase informar ¿Cuál es la experiencia que tiene Anadarko en la perforación de pozos nacionales e internacionales de aguas profundas, ultra profundas y grandes distancias a la costa?
  75. Sírvase informar si en Colombia se han perforado pozos exploratorios en aguas ultra profundas. En caso afirmativo, favor remitir cada uno de los casos indicando nombre de los proyectos, profundidad, distancia con la costa, empresas encargadas y años.
  76. Sírvase informar todos los pozos exploratorios donde se ha explotado que ha tenido el país indicando su profundidad, la fecha dónde empezó la exploración, fecha donde empezó la explotación, operador, distancia de la costa y la explotación mensual de hidrocarburos extraídos. Sírvase remitir para el último punto la información histórica mensual por pozo desde su inicio hasta septiembre del 2024.
  77. Sírvase informar ¿Cuál es la autonomía que tiene el ANLA en la toma de decisiones sobre licencias ambientales en Colombia?

# PALOMA

78. Sírvase informar ¿Cuál es la autonomía que tiene el ANH en la toma de decisiones sobre licencias ambientales en Colombia?
79. Sírvase informar si una decisión tomada sobre una licencia ambiental puede ser revocada por el Ministerio de Ambiente. Sírvase remitir los casos en que ha sucedido y las razones.
80. Sírvase informar ¿Qué seguridad jurídica pueden tener los proyectos de exploración de hidrocarburos del país si las decisiones técnicas de las ANLA son luego contrarrestadas por la Ministra de Ambiente?